ARQUITECTO
JULIO CESAR HERRERA RODRIGUEZ
INTERVENTOR
CONTRATO No. 4182.010.26.1.612-2025

REF.: SOLICITUD DE ACEPTACION DE PRORROGA AL CONTRATO No. 4182.010.26.1.612-2025 CON OBJETO: CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE II

Cordial Saludo

Por medio de la presente, PLANEAMOS SAS, en el marco del Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.612-2025, se permite solicitar respetuosamente una prórroga VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, con el fin de garantizar la culminación de las actividades en condiciones técnicas, operativas y de seguridad adecuadas.
La presente solicitud se fundamenta en situaciones reales, verificables en campo, externas y no imputables al contratista, las cuales han incidido directamente en la continuidad de la ejecución del proyecto.

ANTECEDENTES

Durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones asociadas principalmente a la disponibilidad del suministro de agua hacia la PTAP, condición indispensable para el desarrollo de actividades críticas del sistema.
Estas condiciones han sido informadas y verificadas en sitio con la interventoría y el apoyo técnico a la supervisión en el marco de las visitas técnicas y actividades de seguimiento realizadas durante la ejecución del proyecto.
Adicionalmente, en la reunión sostenida el día 20 de marzo de 2026 en las instalaciones de la UAESP, con participación de la Entidad, interventoría, contratista, ACUAMIRLAS y comunidad, se expuso la problemática

relacionada con la falta de suministro de agua, así como su incidencia directa en la ejecución de la obra.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

INTERMITENCIA Y AUSENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA DESDE LA CADICA

El suministro de agua hacia la PTAP depende directamente de la infraestructura denominada CADICA, la cual es administrada por un tercero (acueducto de Montebello), sin control operativo por parte del contratista.
Durante la ejecución reciente del proyecto se ha evidenciado una afectación sostenida en la disponibilidad del recurso hídrico, la cual puede describirse cronológicamente así:

- Para el 26 de marzo de 2026, se presentaba una condición de ausencia continua de suministro de agua por aproximadamente diecinueve (19) días.
- El 30 de marzo de 2026, se evidenció un restablecimiento temporal del suministro, lo que permitió retomar parcialmente algunas actividades.
- Sin embargo, hacia el 31 de marzo de 2026, se presentó nuevamente la interrupción del servicio, impidiendo la continuidad de los procesos asociados al sistema.
- Posteriormente, solo hasta el 6 de abril de 2026, se evidenció nuevamente un suministro de agua en condiciones normales.

En consecuencia, la PTAP ha estado sometida a una condición de ausencia e intermitencia del suministro durante un periodo acumulado cercano a **veintiocho (28) días calendario**, lo cual ha afectado directamente la ejecución de actividades críticas y la continuidad operativa del proyecto.

EVENTO DE FALLA EN LA RED EXISTENTE (8 Y 9 DE ABRIL DE 2026)

Entre los días 8 y 9 de abril de 2026, se presentó un evento técnico consistente en el incremento de presión en la red proveniente desde la CADICA, lo cual generó el estallido de la tubería existente que conecta actualmente con la PTAP en dos puntos distintos.
Este evento evidencia:

- Un comportamiento hidráulico no uniforme del sistema
- Variaciones de presión no controladas
- Vulnerabilidad de la infraestructura existente

CONDICIÓN REAL DE LA RED EXISTENTE

La red actualmente existente presenta las siguientes condiciones:

- Fue construida por un contratista distinto al del presente contrato
- Ha permanecido en desuso desde aproximadamente el año 2022
- No ha tenido operación continua ni mantenimiento funcional durante dicho periodo

Desde el punto de vista técnico, lo anterior implica:

- Posible deterioro de tuberías y accesorios
- Debilitamiento de uniones
- Pérdida de hermeticidad del sistema
- Comportamiento no predecible al momento de su reactivación

En consecuencia, la red no se encuentra en condiciones operativas estables para su puesta en servicio, lo cual se evidenció con el evento de falla anteriormente descrito.

IMPLICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Las condiciones anteriormente descritas han generado:

- Interrupciones en la continuidad de las actividades

- Necesidad de realizar ajustes técnicos y verificaciones adicionales
- Imposibilidad de avanzar de manera secuencial conforme a la programación

Es importante resaltar que:
Las condiciones reales de operación del sistema, derivadas tanto de la intermitencia en el suministro de agua como del comportamiento de la red existente, no han permitido establecer un escenario continuo de ejecución que posibilite la recuperación de los tiempos inicialmente previstos en la programación contractual.

IMPACTO EN EL CRONOGRAMA

Es importante precisar que la ruta crítica del proyecto se encuentra directamente asociada a la instalación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), la ejecución de pruebas hidrostáticas, pruebas de estanqueidad del tanque de almacenamiento, procesos de desinfección y, posteriormente, la realización de pruebas en las redes, con el fin de lograr la puesta en funcionamiento integral del sistema.

En este sentido, se aclara que el objeto contractual se concentra principalmente en la intervención de la PTAP y sus instalaciones, así como en el complemento de redes mediante la instalación de válvulas, ventosas y cámaras de quiebre. El contrato no contempla la instalación o reposición general de redes existentes, salvo la instalación de tubería en los cauces y aproximadamente cien (100) metros lineales en la aducción, los cuales ya fueron ejecutados. En consecuencia, el sistema depende en gran medida de la infraestructura previamente construida por terceros. Una vez se evidenció el restablecimiento continuo del suministro de agua el día 6 de abril de 2026, se procedió a realizar pruebas iniciales en la línea de aducción que abastece la PTAP.

Bajo las condiciones anteriormente descritas, el contratista ha adoptado un criterio técnico prudente para la ejecución de las pruebas

hidrostáticas, actividad que forma parte de la ruta crítica del proyecto, considerando las siguientes premisas:

- Se encuentra en proceso la instalación de válvulas y ventosas, con el fin de optimizar el comportamiento hidráulico del sistema y minimizar impactos asociados a variaciones de presión.
- Se ha definido la realización de pruebas hidrostáticas de manera progresiva, iniciando con presiones bajas y aumentando gradualmente, con el propósito de reducir el riesgo de fallas y garantizar la integridad del sistema.
- Este procedimiento se adopta con el objetivo de evitar daños adicionales en la red de distribución, teniendo en cuenta que el contrato no contempla actividades de reposición o atención de fallas en la infraestructura existente.

Como resultado de las situaciones expuestas, se ha generado un atraso acumulado en el cronograma de obra, afectando principalmente las actividades asociadas a la ruta crítica del proyecto, tales como las pruebas de funcionamiento de la PTAP, pruebas de estanqueidad del tanque de almacenamiento, procesos de desinfección, pruebas hidrostáticas, así como la verificación operativa de válvulas de regulación, válvulas de presión, ventosas e instalaciones domiciliarias, las cuales no pueden ejecutarse de manera adecuada hasta tanto no se culminen satisfactoriamente las pruebas hidrostáticas del sistema.

Lo anterior se encuentra directamente asociado a la intermitencia en el suministro de agua, al evento de falla en la red existente y a la imposibilidad de garantizar una continuidad operativa en obra, condiciones que guardan relación directa con las afectaciones previamente descritas.

Adicionalmente, la condición operativa del sistema, caracterizada por la inestabilidad en el suministro y el comportamiento de la infraestructura existente, ha impedido consolidar un ritmo de ejecución continuo que permita la recuperación de los tiempos inicialmente previstos en la programación contractual.

SOLICITUD FORMAL

Con base en lo anteriormente expuesto, PLANEAMOS S.A.S. solicita respetuosamente a la Entidad la prórroga del plazo contractual por un término de VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo actual, con el fin de garantizar:

- La correcta ejecución de las actividades pendientes
- La estabilidad operativa del sistema
- El cumplimiento de las condiciones técnicas del proyecto.

Nota: se adjuntan como anexos:

- *Cronograma de obra actualizado*
- *Acta de Reunión No. 4182.010.26.1.2*

Quedamos atentos al trámite correspondiente.

Atentamente,

RODRIGO VALENCIA DONADO
Representante Legal
PLANEAMOS SAS